FÉNIX N° 48. REVISTA DE LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ

NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE ARTÍCULOS

Se invita a gestores de información, investigadores, trabajadores de bibliotecas y estudiantes universitarios, peruanos y extranjeros, a presentar sus trabajos de investigación para la edición número 48 de *Fénix. Revista de la Biblioteca Nacional del Perú*, en torno a los siguientes ejes temáticos:

- Estudios sobre el material bibliográfico y documental.
- Análisis del libro y del libro digital.
- Accesibilidad y datos abiertos.
- Lectura y bibliotecas.
- Bibliotecas y comunidad
- Usuarios de la información
- Catálogos bibliográficos y documentales.
- Estudios historiográficos.
- Estudios sobre gestión de la información y el conocimiento.
- Gestión cultural en bibliotecas, archivos, museos y otras unidades de información.
- Otros temas vinculados al libro, producción editorial.

Los textos propuestos deberán ser inéditos y presentados bajo la modalidad de artículos o ensayos. También pueden presentarse reseñas de libros, informes de investigación, o resúmenes de trabajos de investigación en curso.

Los interesados en participar deberán ceñirse a las normas de edición enunciadas a continuación:

I. Generalidades

1.1 Los artículos y ensayos que se propongan deben ser originales y no estar publicados o propuestos para tal fin en otra revista. Pueden tratarse de estudios ampliados sobre primeras investigaciones que haya planteado el autor/la autora.

1.2 Los originales deben ser enviados en formato digital (Microsoft Word) a la siguiente dirección electrónica: comitefenix48@bnp.gob.pe

1.3 El Comité Editorial de la revista estará conformado por representantes del quehacer académico, intelectual y cultural peruano (incluido un bibliotecólogo de la BNP), designados por la jefatura institucional.

1.4 El Comité Editorial trabajará en la modalidad de pares anónimos y evaluará los trabajos que la Dirección de Acceso y Promoción de la Información (DAPI) le remita, una vez que se corrobore el cumplimiento de las bases establecidas.

1.5 Se remitirá respuesta sobre la aceptación o no de los trabajos enviados, el 18 de setiembre de 2020.

1.6 El calendario de presentación, evaluación y edición es el siguiente:

• Lanzamiento de la convocatoria: 12 de junio de 2020
• Plazo de entrega de los trabajos: Hasta el 17 de julio de 2020
• Deliberación del comité: 17 de setiembre de 2020
• Cierre editorial: 23 de octubre de 2020
• Presentación: Noviembre de 2020

II. Extensión y presentación de los originales:

La presentación de los originales debe cumplir con las normas que se señalan a continuación:

2.1 Los textos deben contar con una extensión de entre diez (10) y veinticinco (25) páginas en Word (incluyendo imágenes).

2.2 Formato: Times New Roman, 12 puntos, interlineado 1.5.

2.3 Los textos deben tener la siguiente estructura, de acuerdo con las Normas APA:

- Título (altas y bajas y en negrita).
- Nombre completo del autor, con indicación de su lugar de trabajo o actividad académica y su dirección electrónica.
- Resumen en español y *Abstract* en inglés. La extensión de ambos textos será entre diez (10) y doce (12) líneas.
- Palabras clave (tres a cinco).
- Texto del artículo (puede incluir cuadros, tablas e ilustraciones, entre otros formatos).
- Notas a pie de página.
- Referencias bibliográficas.

2.4 Se recomienda que los textos se dividan en apartados y secciones, los cuales se deben titular con letras minúsculas (la primera palabra en mayúsculas) y en negrita).

2.5 En cuanto a los estilos del texto:

- El cuerpo de texto respetará el siguiente formato: letra Times New Roman, 12 puntos.
- Las notas a pie de página, texto en cuadros y leyendas: Times New Roman, 10 puntos.
- Las citas textuales cortas (hasta 40 palabras) deberán conservar el mismo formato del cuerpo de texto. Solo deberá señalarse entre comillas y con su respectiva referencia bibliográfica.
- Las citas textuales largas (más de 40 palabras) deberán conservar la tipografía del cuerpo de texto, pero deberán estar escritas en 11 puntos. Además, deberán ser insertadas en párrafo aparte, dejando una sangría de 2.5 cm y no deberán señalarse entre comillas. Deberá estar acompañada de su respectiva referencia bibliográfica.
- Las letras cursivas se usarán en los siguientes casos: títulos de libros, revistas, periódicos, tesis, etc.; expresiones en otros idiomas; o para resaltar alguna expresión que desee destacarse.

2.6 Los cuadros y tablas se numerarán correlativamente con cifras arábigas y se situarán en el texto en el lugar que le corresponda. Deben encabezarse con la expresión "Cuadro N.° 1" y, en la línea siguiente, el título en altas y bajas. Al final, se indicará la fuente de información o si se trata de una elaboración propia.

2.7 Las ilustraciones (gráficos, fotografías, dibujos, etc.) deben presentarse principalmente en blanco y negro o utilizando una escala de grises con una alta resolución (300 dpi). Asimismo, debe adjuntarse la autorización de reproducción correspondiente. En el texto deberá aparecer el símbolo del Copyright © seguido del nombre del(os) autor(es), si es que no son de dominio público. El Comité se reserva la autorización para imprimir imágenes a full color.

2.8 Las notas a pie de página se indicarán en el texto en numeración correlativa en superíndice. Se reservarán para las notas aclaratorias.

2.9 Las referencias bibliográficas se anotarán empleando las Normas APA para la elaboración de documentos académicos:

- Se ubican al final de los artículos.
- Se ordenarán alfabéticamente tomando como criterio el apellido del primer autor de cada trabajo utilizado.
- Si se citan varios trabajos de un mismo autor, entonces se señalarán en orden cronológico, del año antiguo al más reciente.

- Si existiesen dos o más trabajos del mismo autor y de la misma fecha de publicación, se agrega a la fecha de publicación una “a”, “b” y así sucesivamente.
- Si la referencia cuenta con uno, dos o tres autores, deberán colocarles los primeros apellidos, seguido de la inicial del nombre, separados por comas y en el último colocar “y”.
- Si la referencia cuenta con más de tres autores, deberá colocarse el primer apellido del primer autor, seguido de la inicial de su nombre y, luego agregar “y otros”.

2.10 Para indicar la referencia bibliográfica a la que pertenece la cita o para llamar la atención en el cuerpo del texto sobre cualquier referencia bibliográfica, se establece el siguiente formato: Colocar entre paréntesis el apellido del autor en altas y bajas; tras una coma, la fecha de publicación de la obra, y tras otra coma, la página citada o reseñada. Ejemplo: (Gutiérrez Blanco, 1993, p.37.)

2.11 Cada artículo irá precedido de una hoja con el resumen del currículo vítae del autor y su correo electrónico.

III. Copyright

3.1 Los textos publicados son de propiedad intelectual de los autores y de la revista.

3.2 Los autores autorizan la reproducción de sus artículos en la Biblioteca Digital de la BNP. Este documento será firmado una vez que el Comité Editorial informe sobre la publicación del artículo.

3.3 Los autores se comprometen a citar las fuentes de donde hubieran extraídos cuadros, imágenes, fotografías, etc.

3.4 Los textos podrán ser utilizados con fines educativos, siempre que se cite al autor y a la publicación. En tal caso, se deberá comunicar el uso y pedirse la autorización respectiva a la Biblioteca Nacional del Perú.

IV. Disposiciones finales

Los aspectos no contemplados en las presentes normas serán resueltos por el Comité Editorial de la Biblioteca Nacional del Perú.